La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Comfandi Regional Palmira

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal de Palmira,
según Resolución No. 1151.13.3-5158 del 07 de Diciembre de 2017

Confiere a:

Juan Sebastián Rivas Gómez

Identificado(a) con T.I. No. 1.006.072.153 de Palmira

el título de:

Bachiller Técnico en Informática especialidad en Programación

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media Técnica (Art. 29 Ley 115 de 1994)
según los planes y programas vigentes y el P.E.I.

Dado en Palmira, Valle, a los 28 días de Junio de 2019

Anotado al Folio No. 56 Libro de Registro No. 01 Diploma No. 358

Comfandi
Tu mano amiga

Lic. Norma Constanza Soto Chicangana
Rectora

Yamileth Daza Herrera
Secretaria Académica

No requiere registro según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 del MEN

ACTA DE GRADO
Colegio Comfandi
Regional Palmira

DANE 376520005781
CODIGO ICFES 105817

En la ciudad de Palmira, Valle del Cauca, a los veintiocho (28) días del mes de Junio del año 2019 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria Académica en la Rectoría del COLEGIO COMFANDI REGIONAL PALMIRA, Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Técnica, mediante Reconocimiento Oficial de estudios otorgado por la Secretaría de Educación del Municipio de Palmira, Resolución No. 1151.13.3-5158 del 7 de Diciembre de 2017, se le autoriza a conferir el título de BACHILLER en la modalidad de TÉCNICA.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de

BACHILLER TÉCNICO EN INFORMÁTICA ESPECIALIDAD EN PROGRAMACIÓN

al graduando (a) cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

Juan Sebastián Rivas Gómez

Identificado(a) con T.I. No. 1.006.072.153 de Palmira

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 015 de fecha veintiocho (28) de Junio de 2019, que consta de veintinueve (29) estudiantes, que comienza con el nombre de: ALVAREZ MORALES DANIELA y se cierra con el nombre de VILLARREAL SAFADY SAMUEL DAVID.

Dada en Palmira, Valle del Cauca, a los veintiocho (28) días del mes de Junio de 2019, firmada y sellada por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7° del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Firmado y Sellado por

Lic. Norma Constanza Soto Chicangana
RECTORA
C.C. No. 40.775.770

Yamileth Daza Herrera
SECRETARIA ACADEMICA
C.C. No. 66.766.731 de Palmira (V)

Diploma No. 358

La Caja de Compensación Familiar Comfandi, miembro de la Asociación de Cajas de Compensación Familiar (ASOCAJAS), le genera bienestar social a los trabajadores de medios y bajos ingresos y a sus familias.

VIGILADO SuperSubsidio

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia
Libertad y Orden

Creada mediante decreto 3115 de 21 de Dic 1984 - MinEducación
Unidad de Admisiones y Registro Académico
Registro SNIES N°2114
Nit.805.001.868-0

121.05.08.0750

CERTIFICADO DE SEMESTRE CURSADO

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA UNIDAD DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADEMICO

CERTIFICA

Que JUAN SEBASTIAN RIVAS GOMEZ identificado(a) con TI 1006072153 expedida en PALMIRA, cursó en esta Institución el semestre sexto (6) del Programa ADMINISTRACION DE EMPRESAS Metodología de estudio PRESENCIAL, nivel educativo PREGRADO, modalidad educativa Universitaria, Jornada NOCTURNA, con una duración de nueve (09) semestres, Registro SNIES No. 90555, en el periodo académico, Siete (07) de Febrero de dos mil veintidós (2022) - Dieciséis (16) de Junio de dos mil veintidós (2022).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el día jueves, 23 de junio de 2022.

ESPERANZA BOTERO IDARRAGA
Unidad de Admisiones y Registro Académico
Se omiten sellos según decreto 2150 de 1995 articulo 11.
Se anulan estampillas de la Alcaldía de Cali y la Gobernación del valle del Cauca
Proyectó: Alejandra Suárez Osorio